



REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A SUFRAGAR GASTOS DE DESPLAZAMIENTOS DE ENTIDADES DEPORTIVAS TRICANTINAS A COMPETICIONES OFICIALES DE CATEGORÍA NACIONAL FUERA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Tres Cantos mediante Acuerdo 3623/2025, de 2 de julio, aprobó la convocatoria de subvenciones, para entidades deportivas tricantinas destinadas a sufragar gastos de desplazamientos a competiciones oficiales de categoría Nacional fuera de la Comunidad de Madrid, publicándose un extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 13 de agosto de 2025.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y examinadas las solicitudes presentadas, se requiere a los interesados que se relacionan en el Anexo II del presente requerimiento para que, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución expresa, que será objeto de publicación en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica.

La documentación requerida se presentará por sede electrónica (sede.trescantos.es) a través del trámite específico Subsanación Entidades Deportivas Tricantinas para gastos de desplazamientos, ubicado en el apartado "Ayudas y subvenciones".

ANEXO I: PLANTILLA DE CÓDIGOS DE REQUERIMIENTOS

CÓDIGO	CAUSA	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR
A	No aporta documentos bancarios acreditativos del abono de la/s factura/s o nóminas o las que aportan no están en plazo de pago establecido (artículo 10.5 de las Bases reguladoras)	Documentos bancarios acreditativos del abono de la/s factura/s entre el 26 de octubre de 2024 y el 30 de junio de 2025.
B	No aporta factura/s justificativa/s de la actividad subvencionable (artículo 10.4 de las Bases reguladoras)	Factura/s justificativa/s de la actividad subvencionable con fecha entre el 26 de octubre de 2024 y el 30 de junio de 2025.

REQUERIMIENTO



ANEXO II: LISTADO DE SOLICITUDES SUSCEPTIBLES DE SUBSANACIÓN

NÚMERO EXPEDIENTE	SOLICITANTE	CIF	CÓDIGO DE SUBSANACIÓN
20369	A.D. Y CULTURAL ARROYO TEJADA	G81041501	A, B
19602	TRES CANTOS PATÍN CLUB	G81446650	A, B
19601	CLUB NATACION TRES CANTOS	G80721814	A, B

Eduardo Lorca Sánchez
Concejal de Deportes

Fecha, firma y código de verificación al margen

REQUERIMIENTO